



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ÁNGEL ARCILA
Licencia de Funcionamiento N° 1938 del 03 de Mayo de 2013

QJAVE N° 266001000501
NIT: 900.003.142-6
Pereira - Risaralda

<http://saia.pereira.gov.co>

9

La florida, Marzo 16 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **12723-2016**
Fecha: 17/03/2016-10:42:30
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

Doctora
ANA MARIA BUITRAGO
Secretaria de Educación Municipal
Área Financiera
Pereira

Cordial Saludo:

De acuerdo a Resolución 4090 del 28 de Septiembre de 2015, en su Artículo Primero resuelve: "Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila, identificada con el NIT.900.003.142-6, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$33'810.815), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 02 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo No.1, correspondiéndoles: 1) para la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila, la suma de \$31'209.980 2) Para el Instituto Docente Treinta de Agosto, la suma de \$2'600.838." (Se anexa copia del documento)

Revisado el extracto del mes de Octubre de 2015, se encontró un Abono del Banco BBVA, por valor de \$31'209.980 (se anexa copia del extracto). Lo cual genera una diferencia de \$2'600.835, de lo que se debía recibir. Solicitamos que esto nos sea aclarado de manera escrita, ya que se requiere hacer la ejecución de estos recursos.


ISABEL CRISTINA MORALES CARVAJAL
Rectora

Corregimiento La Florida - Pereira Risaralda
Tel. 3144120 - Cel. 3127237279



RESOLUCION No. 25 -- 4090

28 SEP 2015

POR LA CUAL SE TRANSFIERE RECURSOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que mediante el Decreto 244 del 5 de marzo de 2012, el señor Alcalde Municipal de Pereira, delegó en el Secretario de Educación del Municipio de Pereira, la función de ordenador del gasto para atender todos los gastos que se realicen con recursos del sistema General de Participaciones - SGP-, para los conceptos de gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, contribuciones asociadas a la nómina del sector privado, contribuciones asociadas a la nómina del sector público, aportes de Ley, viáticos y gastos de viaje para funcionarios de la Secretaría, excepto los del Secretario de despacho, servicios públicos, capacitación, bienestar social, transferencias al sector público, impuestos, tasas y contribuciones.

Que atendiendo los citados preceptos legales, se hace necesario transferir Recursos del Sistema General de Participaciones, Sector Educación - CSDF, al Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pereira que reportan en el SIMAT población con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de adquirir material pedagógico especial para su atención.

Que en merito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila, identificada con Nit. 9000031426, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MICTE (\$33.810.815), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo N° 1, correspondiéndoles: 1.) Para la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila, la suma de \$31.209.980. 2) Para el Instituto Docente Treinta de Agosto, la suma de \$2.600.835.

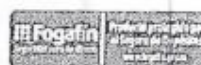
Cuadro Anexo N° 1:

Establecimiento Educativo	Di-Cognitivo	Enanismo	Limitación Física	Múltiple	Otra	SV-Baja Visión	SV-Ceguera	Total general	ASIGNACION 2015	VALOR
C. 130 DE AGOSTO	7		1		4			12	216.735,92	2.600.835
I.E. HECTOR ANGEL ARCILA	17	1	2	13	68	22	1	144	216.735,92	31.209.980
Total										33.810.815

ARTÍCULO SEGUNDO: Transferir al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Compartir Las Brisas, identificada con Nit. 3160062842, la suma de UN ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MICTE (\$11.270.270), con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con NEE, dicha destinación se realizará de acuerdo a las necesidades especiales reportadas en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2015, los cuales aparecen determinados en el cuadro anexo N° 2.



DAVIVIENDA



1001

CUENTA CORRIENTE

0004 2100 1108

INFORME DEL MES OCTUBRE /2015

Apreciado Cliente
 INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ANGEL ARCILA
 HECTORANGELARCILA@PEREIRAEDUCA.GOV.CO

Saldo Anterior \$5,618,788.99
 Más Créditos \$31,429,980.00
 Menos Débitos \$4,172,272.00
 Nuevo Saldo \$32,876,496.99

Días Sobregiro 0
 Interés de Sobregiro \$0.00
 Tasa Sobregiro 28.93% E.A.
 Tasa Mora 28.93% E.A.

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
01 10	Cheque Pagado por Proceso de Caja	PEREIRA CENTRO CAJUE	4708	\$233,250.00-	\$5,385,538.99+
01 10	Cheque Pagado por Proceso de Caja	PEREIRA CENTRO CAJUE	4723	\$36,050.00-	\$5,349,488.99+
07 10	Cheque Pagado por Ventanilla	ALCIDES AREVALO	4737	\$425,000.00-	\$4,924,488.99+
09 10	Cheque Pagado por Ventanilla	CIUDAD VICTORIA	4740	\$2,022,500.00-	\$2,901,988.99+
13 10	Abono Bón EBVA 000000001480000	PROCESOS ACH	5533	\$31,200,980.00+	\$33,201,988.99+
14 10	Cheque Pagado por Ventanilla	UNICENTRO PEREIRA	4580	\$375,472.00-	\$32,826,496.99+
30 10	Consignación Efectivo en Oficina	ALCIDES AREVALO	8428	\$130,000.00+	\$32,796,496.99+
30 10	Consignación Efectivo en Oficina	ALCIDES AREVALO	8444	\$80,000.00+	\$32,876,496.99+



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015**.

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de **tasas y tarifas**.

Interés de Sobregiro, 2.14 % M.V. 28.93 % E.A.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Consultar información con el saldo Anterior comunicando a nuestra línea de atención al cliente 1975 Lado A.A. 7760 de Bogotá.
 Financiera que presta sus servicios con nuestro Diferencial del Consumidor Financiero: Calle Méjica Simón Bolívar, Calle 51 No. 50 - 00 Oficina 202 PBX: (01) 2015 PBX: (01) 2015 Fax: 4105715 Correo Electrónico: derivados@davivienda.com
 Para mayor información en www.davivienda.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de marzo de 2016	Número de radicado:	12723
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ISABEL CRISTINA MORALES CARVAJAL		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE ACLARACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

